

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
186	41350	20/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		:X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES BETACAR S.A.
 RUT EMPRESA: 80515330-0
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: LA UNION
 DOMICILIO: VILLA EL PARQUE CASA

Nº: N°1
 FONDO: 64-426560
 CIUDAD:
 EMAIL: fbetacar@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE
 PESO EN TONELADAS: Carga > 20 Tara > 22 PBT > 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen > X REGIÓN Destino > REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen > OSORNO Destino > QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen > OSORNO Destino > QUILICURA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 920 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.80	Carga > 3.00	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 1.00	Carga > 3.00	Total > 4
LARGO (mts)	Plataforma > 12.00	Carga > 6.00	Total > 12.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo > CS5P-20 SemiRemolque > JF-1848 Remolque >

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.13	1.40	7.00	1.25	1.25		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)		
PESOS X EJES	8	6.00	7.00	9.00	6.00	6.00		
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.13	1.40	7.00	1.25	1.25		

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 25/04/2011 FECHA HASTA > 27/04/2011

MARISOL PÉREZ PEIGNA
 ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES SOBREDIMENSION VIALIDAD - OSORNO

VICTOR ORUETA DE VIAL
 JEFE PROVINCIAL SJ VIALIDAD - OSORNO
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011